

LUTERANOS EXTREMEÑOS:
CASIODORO DE REINA Y CIPRIANO DE VALERA

MANUEL MAÑAS NÚÑEZ
Universidad de Extremadura

No vamos a tratar del protestantismo en Extremadura, pues es algo muy concreto y ni siquiera sabemos si hubo un protestantismo específico en Extremadura, sobre todo cuando algún estudioso de altura dudaba hace ya años de la existencia de algo tan general como el protestantismo español. En efecto, Marcel Bataillon creía, hace ahora ochenta años (en su libro *Erasmus y España*, 1937), que los protestantes descubiertos en la península en la década de los 50 del siglo XVI no eran auténticos protestantes, sino grupúsculos que desprendían cierto tufillo a los principios protestantes, gentes con una sensibilidad religiosa periférica, influida en ocasiones por sus raíces judeoconversas, por corrientes heterodoxas como el alumbradismo (que sí tuvo un foco importante en Llerena) y, sobre todo, por Erasmo y su Humanismo cristiano. No obstante, hoy en día, gracias a los estudios de Tellechea Idígoras sobre el grupo de Valladolid y de José C. Nieto y Juan Gil sobre el grupo de Sevilla, podemos comprobar que tales personajes eran auténticos protestantes, aunque su protestantismo estaba poco definido respecto a la ortodoxia centroeuropea, seguramente por el contexto represivo de la España del siglo XVI en el que surgieron. Por ello, no vamos a hablar del protestantismo

extremeño, sino de protestantes extremeños, concretamente de dos: Casiodoro de Reina y Cipriano de Valera, pertenecientes al foco protestante sevillano. Aunque ambos se autocalifiquen como Hispanos e Hispalenses, lo cierto es que eran extremeños, como ahora veremos.

Hemos de hacer caso al sobrenombre (*cognomen*) que se ponen los humanistas, a esos gentilicios o nombres de lugar que suelen ir tras su nombre de pila (*praenomen*) y apellido (*nomen*), porque suelen ser importantes para identificar el origen del humanista en cuestión. Así, en efecto, Valera, alabando a su amigo Benito Arias Montano en la “Exhortación al lector” de su Biblia (1602), nos dice que Montano adoptó ese sobrenombre por ser de Fregenal de la Sierra, y aprovecha también para indicar que Arias Montano oyó de buen grado la doctrina de Constantino y Egidio y sugiere, por ende, que también profesó el evangelismo:

Benito Arias, natural de Frexenal de la Sierra (y por esso se llama Montano, al qual yo conocí estudiando en Sevilla)... Fue hombre muy docto en diez lenguas. Su juventud passó en sus estudios en Sevilla, por lo qual, y porque su tierra Frexenal no es lexos, y es del territorio de Sevilla, se llamó Hispalensis, q. d. Sevillano. En Sevilla dio gran muestra en sus estudios de lo que después avía de ser. Oya de muy buena gana la doctrina de los buenos predicadores de Sevilla, como del doctor Constantino, del doctor Egidio y de otros tales, que Dios levantó en Sevilla en aquel tiempo (Fols. 3-r-v).

Por tanto, si vamos a hablar de Casiodoro de Reina y de Cipriano de Valera, hemos de hacer caso de lo que nos dicen sus sobrenombres: que Casiodoro era oriundo de Reina, la antigua *Regina* (aunque realmente era de Montemolín), en el sudeste de Extremadura; y que Cipriano provenía de Valera la Vieja, la antigua Nertobriga, esto es, la actual Fregenal de la Sierra, en el suroeste de la Extremadura. No

eran, por tanto, andaluces, por más que se autodenominen hispalenses, igual que Arias Montano. Lo que ocurre es que buena parte de la Baja Extremadura dependía entonces del Reino de Sevilla y ambos humanistas eran sevillanos de adopción, pues en Sevilla estudiaron y en su monasterio de San Isidoro del Campo se establecieron. Pero pronto hubieron de exiliarse.

LA PARTIDA

En efecto, abordando el papado de Paulo IV y reseñando la batalla de San Quintín (1557, en la que España venció a Francia) así como la muerte del emperador Carlos V y de la reina María de Inglaterra en el mismo año de 1558, elogia Valera en sus *Dos tratados* el advenimiento de Isabel I de Inglaterra (1558), con la que acabaron las persecuciones, cárceles y destierros que la Iglesia había padecido en tiempos de la reina María. Inglaterra, entonces, es elogiada como un país donde, gracias a su nueva reina, hubo durante cuarenta años una auténtica libertad religiosa, erigiéndose así este reino en el

“refugio y santuario de muy muchos extranjeros, los quales, escapándose de las uñas de los gavilanes y de los dientes de los leones y de los lobos [entiéndase de la Iglesia romana, de los inquisidores y de los papistas], se han acogido a él” (p. 240).

En contraste con lo que ocurría en Inglaterra en esta segunda mitad del siglo XVI nos presenta Valera la dura realidad del reino de España, donde precisamente durante el papado de Paulo IV, en 1557, comenzó “la gran persecución en España y, principalmente, en la ciudad de Sevilla y en Valladolid” (p. 241). En Sevilla comenzó a finales

del año 1557, posiblemente porque, como señala Valera, había sido la primera ciudad de España donde se predicó manifiesta y públicamente el Evangelio y se denunciaron los

“abusos, supersticiones y idolatrías de la Iglesia Romana... para que se reformassen y así Jesu Christo reynasse en su Iglesia y el Antechristo fuesse desterrado, destruido y muerto” (p. 242).

Pero estas persecuciones no surgieron de repente en 1557, sino que tuvieron sus precedentes, como fue en los años 40 el caso de Rodrigo de Valer, predicador lebrijano condenado por la Inquisición, cuyas peripecias nos resultan bien conocidas gracias a sus dos biógrafos protestantes del siglo XVI (Reginaldo González Montes o, con su nombre latinizado, *Reginaldus Golsavius Montanus* y Cipriano de Valera). Era, en efecto, Valer un burgués propietario de olivares, viñedos y casas en Sevilla, pero que en la década de los años 20 experimentó una conversión religiosa que lo llevó a apartarse de sus obligaciones y a dedicarse a la lectura y meditación religiosas y a la predicación, defendiendo una vuelta al espíritu y a la letra del Nuevo Testamento. Y pudo leer y meditar la Sagrada Escritura gracias a que sabía algo de latín. Tanto se aplicó a ello que conocía los textos sagrados casi de memoria, tal y como nos lo cuenta Valera en sus *Dos tratados*:

Dios lo tocó, trocó y mudó en otro hombre bien diferente del primero... y poniendo todas las fuerzas de su cuerpo y de su entendimiento en ejercicios de piedad, leyendo y meditando la Sagrada Escritura. Valióle para esto un poca de noticia de la lengua latina que tenía, porque ya se sabe la tyranía del Antechristo, que no permite en España libros de la Sagrada Escritura en lengua vulgar... y dióse tanto a leerla, que sabía gran parte de coro (pp. 242-243).

El caso es que su gran dominio de la Escritura le proporcionaba eficaces armas dialécticas para enfrentarse con disputas y debates contra clérigos y frailes, acusándoles de ser precisamente ellos la causa de la gran corrupción que campaba a sus anchas en el estado eclesiástico y cristiano; y reprendía a los curas y frailes

“no por rincones, sino en medio de las plazas y calles y en las Gradas de Sevilla, que es el lugar donde los mercaderes se juntan dos veces al día para sus negocios: no les perdonava ni papava” (p. 244).

No es, por tanto, raro que se viera envuelto en dos procesos inquisitoriales. Quizás se salvó de la quema porque los jueces inquisidores lo tomaron por loco, aunque ello no fue óbice para que sus bienes fueran confiscados y él condenado a cadena perpetua, saliendo solo de la cárcel los domingos para ir a misa a la iglesia de San Salvador, donde muchas veces, escuchando el sermón, se levantaba y contradecía al predicador cuando, en su opinión, estaba expresando doctrinas falsas. Los inquisidores permitían estos desmanes a Valer porque por esta época (*ca.* 1545), según Valera, aún no eran tan perversos y además consideraban que el hombre estaba desquiciado:

con toda su locura, lo condenaron a Sambenito perpetuo y bien grande y a cárcel perpetua. Desta cárcel perpetua lo llevaban cada domingo con los demás penitenciados a la Iglesia de San Salvador a oír misa y sermón... muchas veces se levantava viéndolo todo el pueblo y contradecía al predicador, quando predicava falsa doctrina. Pero los Inquisidores, que en aquel tiempo no eran tan malos, lo escuchavan con pensar que estava loco (p. 246).

1 Esto es, “Ni les perdonaba ni les dejaba pasar una”. Según el *Diccionario de Autoridades*, aquí papar significa “hacer poco caso de las cosas de que debia hacerse, passando por ellas sin reparo, que tambien se dice tragárselas”.

Finalmente, murió Rodrigo de Valer con más de 50 años en el monasterio de nuestra Señora de Barrameda en Sanlúcar.

La importancia de este Rodrigo de Valer fue que muchos de los que oyeron sus predicaciones y lo trataron se convirtieron al reformismo. Así, según señala Valera, de su entorno salió el conocido triunvirato reformista integrado por el canónigo magistral de Sevilla, el doctor Egidio (Juan Gil), por el Dr. Francisco de Vargas y por Constantino Ponce de la Fuente, que a la postre serían los alentadores de la comunidad secreta protestante de Sevilla que fue luego desmantelada en 1557.

Rodrigo de Valer, por tanto, según Valera, fue uno de los primeros perseguidos. Luego le siguieron otros muchos. Unos, como el Dr. Juan Pérez, escaparon de la Inquisición y se refugiaron en Ginebra, imprimiendo allí su traducción del Nuevo Testamento y otros libros en español. Otros, se quedaron en Sevilla, de los que unos perseveraron en sus ideas y otros renegaron de ellas por miedo e incluso actuaron como perseguidores. Tal fue el caso del Dr. Hernán Rodríguez y del maestro Garcí Arias, llamado el maestro Blanco, prior del convento de San Isidoro del Campo, hombre inconstante, de ideas luteranas, pero al mismo tiempo astuto y maligno como para actuar también de acusador. El caso es que fue preso en 1558 y quemado en Sevilla en el cuarto auto de fe celebrado contra los protestantes el 28 de octubre de 1562. Parece que el propio Valera se alegra del fin que tuvo este hombre inconstante, contradictorio y malvado:

Pero Dios hubo misericordia del Blanco y de lobo lo hizo Cordero, y assí fue con muy gran constancia quemado. Este Blanco, quando Dios lo hizo verdaderamente Blanco, dezía a los inquisidores libremente en las audiencias quando lo examinavan que más valían para ir tras una harria de asnos que no para sentarse a juzgar materias de la fe, las quales ellos no entendían (p. 247).

Asimismo, en 1555, sigue relatando Valera, salieron de Sevilla para Ginebra siete personas, entre hombres y mujeres. Pero la fecha decisiva para nosotros fue el año 1557, cuando salieron del monasterio antedicho doce frailes que, tras largas penalidades y peligros, llegaron en cosa de un año a Ginebra, porque en el monasterio de San Isidro, según palabras de Valera,

el negocio de la verdadera religión iba tan adelante y tan a la descubierta que, no pudiendo ya más con buena consciencia estar allí, doze de los frayles en poco tiempo se salieron, unos por una parte y otros por otra, los cuales dentro del año se vieron en Geneva, a donde quando salieron tenían determinado de ir (p. 248).

Lo mismo leemos en las *Artes aliquot* (250) de Reginaldo Montano. Los que se quedaron en el monasterio sufrieron graves persecuciones, prisión, tormentos y en muchos casos fueron quemados.

El caso es que, tras el arresto y proceso del Dr. Egidio y la fuga de Juan Pérez con un par más de frailes, vino luego la gota que colmó el vaso: el arresto de Julián Hernandez, “Julianillo”, en 1557. Fue entonces masiva la fuga de frailes. Entre los que huyeron a Ginebra y se salvaron de la quema figuraba, como decimos, una docena de frailes jerónimos que, para ser consecuentes con su nueva fe y salvar su vida (como Jesús autorizaba), salieron de allí rumbo a Ginebra. Una carta del Consejo de la Inquisición a Felipe II, a 17 de noviembre de 1557, conservada en el Archivo General de Simancas, precisaba sus nombres y algunas de sus circunstancias: Fray Francisco de Frías, Fray Antonio del Corro, Fray Peregrino de la Paz, Fray Juan de Molina, Fray Casiodoro, Fray Alonso Baptista o Fray López Cortés:

“Los inquisidores de Sevilla nos escriben que han recibido información contra algunos frailes del monesterio de Sant Isidro, que es

cerca de aquella cibdad, por la cual resultan sospechosos que tienen muchos errores y opiniones luteranas, y que tienen presos tres, y se han absentado fray Francisco de Frías, prior que fue en aquel monasterio, y fray Pablo, procurador, y fray Antonio del Corro y fray Pelegrina de Paz, prior que fue en Écija, y fray Casiodoro, y fray Ioan de Molina, y fray Miguel Carpintero, y fray Alonso Baptista, y fray Lope Cortés; y tiene relación que están en Géneve y que tienen aviso que en aquella cibdad hay muchas personas notadas de los mismos delitos, contra quien se ha recebido información y se procede en sus cabsas”.

Vemos que faltan algunos nombres, como el de Cipriano de Valera, lo que indica que los inquisidores, aun estando enterados de lo que estaba ocurriendo en Sevilla y en Ginebra, no tenían conocimiento completo de todos los hechos.

Veamos ahora por separado a los dos luteranos extremeños objeto de nuestro estudio: Casiodoro de Reina y Cipriano de Valera.

CASIODORO DE REINA

Durante mucho tiempo se creyó que Casiodoro era un morisco granadino, pues así lo calificó Menéndez Pelayo siguiendo un informe del secretario del embajador español en Inglaterra el 5 de octubre de 1563. Pero, según se ha confirmado posteriormente, había nacido hacia 1520 en Montemolín, junto a Reina, provincia de Extremadura, era cristiano y no de origen judeoconverso. Ya lo señaló Nicolás Antonio, diciendo *Cassiodorus De Reyna (aliis 'De Regno' qui cognomen Hispanum sic reddere voluerunt non bene id capientes) oriundus forsan ex Reyna, Extremaduræ oppido, Hispanus certe*, que traducido suena

así: “Casiodoro de Reina (para otros Del Reino, pues quisieron traducir así su apellido sin entenderlo bien) fue posiblemente oriundo de Reina, en la región de Extremadura, español sin duda”.

No sabemos cuándo ingresó en el Monasterio de San Isidoro, pero sí cuándo se fugó (1557), llevándose en su odisea a sus padres, primero a Ginebra y luego a Inglaterra y otros sitios. Cinco años después Reina sería también quemado en efígie por la Inquisición en el auto de fe de 26 de abril de 1562.

Reina, Valera y Corro fueron recibidos en Ginebra como miembros de la iglesia de italianos refugiados, antes de que Pérez organizase la iglesia de los refugiados españoles. Durante su estancia en Ginebra se indica en los documentos algo que presagiaba la vida tormentosa que iba a tener Reina. Se cuenta que cada vez que pasaba por la colina de Champel, donde había sido quemado Servet en 1553, se le saltaban las lágrimas, lo que revela la fina sensibilidad psicológica y el hondo sentido religioso de Reina, que disentía fuertemente de la religión calvinista, no tanto desde la perspectiva de su fe, sino como de su rígida ortodoxia y de sus prácticas fanáticas, no muy lejos de las de la Inquisición, lo que no dejaba mucha holgura para la reflexión religiosa y personal. Estas lágrimas de Reina revelaban su espíritu afín a Servet, no solo en sus ideas religiosas sino especialmente en la independencia de toda forma de autoridad religiosa externa. Esta autoconciencia de libertad espiritual y de independencia personal, reacia a todo sometimiento ciego de autoridad, le acarrearía no pocos problemas.

De Ginebra fue Reina a Frankfurt y de allí a Londres con sus padres, pues la nueva política isabelina favorecía sus deseos de libertad religiosa. Efectivamente, con el ascenso de Isabel al trono de Inglaterra (1558) algunos refugiados religiosos españoles en Ginebra decidieron trasladarse a Inglaterra. Entre ellos, el más importante

fue Casiodoro de Reina, cuyo temperamento pacífico no se encontraba cómodo con la rígida teocracia ginebrina. Y, aunque Juan Pérez de Pineda rechazaba ese traslado por pensar que su congregación Ginebrina se vería mermada, a Casiodoro le siguió hasta Londres un buen número de paisanos, por lo que Juan Pérez le puso el apodo de “El Moisés de los Españoles”. Entre los acompañantes de Casiodoro estaban sus propios padres y hermana; Francisco Frías o Farias, antiguo prior del monasterio de San Isidoro; y Cipriano de Valera, designado más tarde por el *Index* como “el herege español”.

Ya en Londres, Reina intentó congregar a todos los protestantes de lengua española y empezó a celebrar reuniones en varias casas privadas, evitando como podía a los activos espías del gobierno español. Quería que los españoles fueran reconocidos como una congregación independiente, como una Iglesia Española, al mismo nivel que las iglesias francesa o flamenca, de la que él sería el pastor. Para conseguir tal objetivo compuso Reina, quizás con la colaboración de Valera, la conocida *Confesión*. Así, el 21 de enero de 1560/61 los españoles llevaron su *Confesión* ante el Consistorio francés y pidieron que fuera formalmente aceptada y firmada, aunque encontró la oposición de los franceses y flamencos, porque consideraban peligrosa la franqueza de Reina sobre las palabras “persona” y “Trinidad” (término que, según decía, no aparecía en la Biblia y hacía a Reina sospechoso de defender los puntos de vista de Servet); también estimaban peligrosa su visión sobre el bautismo de los niños. La asamblea, entonces, decidió que dicha *Confesión* debía examinarse más a fondo por los pastores franceses y ministros flamencos. No obstante, la oposición francesa y flamenca se debía más bien a que muchos de sus miembros se estaban realmente pasando a la Iglesia Española. Al final, la *Confesión* fue aceptada a regañadientes, la monarca inglesa le concedió a Reina el edificio de una iglesia en desuso (St. Mary

Axe), ahora desaparecida, y una pensión de 60 libras al año por su ministerio.

Tras partir Reina precipitadamente de Londres (1563), la *Confesión* fue objeto de críticas y polémicas y corrió manuscrita hasta que Reina publicó una edición de la misma en Frankfurt en 1577; luego, en 1601, sería publicada en edición bilingüe (español-alemán) en Cassel. Modernamente, ha sido estudiada y editada por Gordon Kinder. La versión publicada de esta *Confesión* acaba con un “Apéndice al Christiano lector”, que debió ser un añadido posterior ausente en la edición manuscrita, por dos razones: porque se cita a Lutero, aun siendo un texto escrito para ultra-calvinistas, lo que muestra el acercamiento de Reina a Lutero ya por 1577 y su próxima conversión en pastor luterano en Amberes; y porque se condena a la Iglesia Romana y a la Inquisición, aun no siendo este un tema dominante en la *Confesión*. Quería, en fin, Casiodoro mostrar su ortodoxia para facilitar su paso al luteranismo y al ministerio en Amberes, proporcionando al mismo tiempo a los dispersos exiliados españoles un manual de creencias fundamentales que podría también emplearse en España y en los Países Bajos españoles como instrumento de propaganda proselitista.

El título completo de esta *Confesión* es el siguiente:

Declaración, o confession de fe hecha por ciertos fieles Españoles, que huyendo los abusos de la iglesia Romana, y la crueldad de la Inquisición d'España hizieron a la Iglesia de los fieles para ser en ella recebidos por hermanos en Christo. Decláranse en este perqueño (sic) volumen los principales Fundamentos de la Fe y Religión Christiana necessários à la salud conforme a la Diuina Ecriptura de donde son sacados con toda fidelidad y breuedad. Francford. M.D. LXXVII.

La obra consta de un prólogo, 21 capítulos y el mencionado Apéndice al cristiano lector. Su esquema es como sigue:

Introducción

1. De Dios.
2. De la Creación de las cosas: de la Presidencia de Dios en todo lo criado: y del fin principal que Dios en él pretendió, y pretende.
3. De la Creación del hombre y de su perfección, dicha otra-mente Iusticia Original.
4. De la cayda del hombre. De la facultad del humano arbitrio antes y después del peccado Original, y de las penas del, y dela causa del mal.
5. De las promesas de Dios, y de la Fe con que los peccadores son justificados, y se leuantan à meyor esperanza.
6. De la Ley, y de la doctrina de los Prophetas, ô del vieio Testamento.
7. Del Christo, y del cumplimiento de las diuinas promesas por el hecho: ô del Euangelio.
8. De la naturaleza y persona del Christo.
9. Del officio y dignidad del Christo.
10. De la Iustificacion por la Fe.
11. De los Sacramentos de la Iglesia Christiana.
12. Del Baptismo.
13. De la Sancta Cena.
14. Del externo Ministerio de la Palabra, y de la authoridad de los Ministros.
15. De la Ecclesiastica Disciplina.
16. Del Magistrado Politico.
17. Del Espíritu sancto, y de la vida de los Christianos.
18. De la Sancta Iglesia vniuersal, y de la Communion de los Sanctos.
19. De algunas señales por las quales la externa Iglesia puede ser conocida en el mundo: y de otras que señalen los que infalliblemente pertenecen a la espiritual y inuisible, ahora esté en la externa congregación de los fieles, aora no.

20. De la Remission de los peccados: De la potestad de las clauas y de su legitimo vso.

[21. De la Resurrección de los muertos. Del Iuyzio final. De la eterna vida de los píos. Y de la eterna muerte de los impíos].

Epílogo

Apéndice

En este esquema Reina sigue, aunque de forma general y laxa, las trazas del Credo de los apóstoles, que es reproducido literalmente en el epílogo; y también se muestra bastante sobrio en las condenas a los Católicos Romanos y a otras Asambleas Reformadas y a otros grupos más radicales como los Anabaptistas o Servetistas. Ello muestra, en opinión de Kinder, que Reina quería evitar disputas en el interior de la Iglesia y tenía una actitud conciliadora.

Doctrinalmente, lo primero destacable es el uso del nombre “Jesus el Christo”, indicando así que Cristo no es solo un nombre, sino también un título (la forma griega de “el Mesías”: Christós, “el Mesías, el ungido”), una forma que es también habitual en su traducción de la Biblia. También traduce a veces “catholica” por “universal”, siguiendo en esto la práctica Reformada.

A pesar de sus críticas explícitas al Catolicismo Romano, hay censura implícita cuando menciona los cinco (y no siete) así llamados sacramentos, que en modo alguno son sacramentos (XI.3); también se subrayan el sacerdocio eterno y el sacrificio eterno de Cristo (IX.8 y XX.3), para oponerse a las pretensiones sobre el sacerdocio romano y la misa católica. Pero donde auténticamente condena a la Iglesia Romana es en el Apéndice, donde la encuentra podrida por numerosas inmundicias y basuras y proclama a Lutero como el restaurador del auténtico mensaje de Cristo. Es Cristo, por medio de Lutero, el que ha querido limpiarla:

de tanta inmundicia, y estiércol de humanas inuenciones, y malditas supersticiones, con que la ignorância y temeridad de los falsos pastores y enseñadores de la Iglesia la han sepultado, como parece claro por sus Indulgencias, Iubileos, cuentas benditas, perdonâças, purgatorios, obsequias, anniuersarios, inuocaciones de los sanctos, idolatrias enormes y inescusables, profanación de Sacramentos, con todos los demas abusos y engaños que aqui no podramos recitar sin muy luengo discurso. Para limpiar su Iglesia, de tanta suerte de inmundicias, plugo al Señor de seruirse de Lutheró...

Reina, en fin, también aprovecha para arremeter contra la Inquisición y sus métodos opresores:

Mucho menos nos deue espantar su grande diligencia en perseguirla, sus Inquisidores, sus familiares, sus cárceles, mas duras que la misma muerte, sus tormentos, sus sambenitos, fuegos y lo que al luyzio de la carne es mas que toda la Vergüenca de auer caydo en sus manos a titulo de Hereges. Porque todos estos son aspauientos y visages vanos, con que el diablo (por ellos y en ellos obra) pretende espantar los que tentarn a salirse de su miserabile captiuero a la libertad de hijos de Dios.

La *Confesión*, en fin, fue pronto sospechosa de servetismo ante la congregación francesa. Se le criticó su visión del bautismo de los niños sin uso de razón, cuando dice que es mejor conceder que prohibir este sacramento, cosa que para los calvinistas ortodoxos suponía una rendición aterradora a la fortaleza de los dogmas y una evidente heterodoxia. Se le acusó también de antitrinitario, como a Servet. Y también le pusieron reparos a su doctrina de la eucaristía y de la autoridad secular. Ello hizo que Reina se alejara del calvinismo y se acercara al luteranismo, pensando que este era más tolerante.

El caso es que Reina estaba entre la espada y la pared, perseguido por el calvinismo, por un lado, y por la Inquisición, por otro. De hecho, la congregación luterana que organizó y pastoreó sufrió un duro golpe en 1564, cuando la diplomacia internacional de la embajada española en Londres, que había introducido un topo (Gaspar Zapata) en su congregación, alegó severísimos cargos contra él de tipo moral y doctrinal, tales como unitarismo, adulterio y hasta sodomía, cargos que bastaban para merecer la pena capital en aquellos tiempos. Reina huyó, aunque más tarde regresó a Inglaterra y el obispo de Londres lo absolvió de todos estos cargos. Así, Reina aparece matriculado en la Universidad de Basilea en 1567, ciudad en la que en 1569 ve publicados los frutos de su versión castellana de la Biblia. De allí, regresó a Amberes y de aquí marchó a Frankfurt, donde obtuvo el derecho de ciudadanía. Frankfurt, pues, lo acogió tras trece años de persecución de los calvinistas y de la Inquisición y allí se estableció como comerciante de telas y allí también se conserva el único retrato existente suyo, de medio cuerpo y sentado. Pero Casiodoro, que quería ser pastor de una congregación, vio su ocasión con la paz de Amberes (1578), que trajo la libertad religiosa a los Países Bajos. En Amberes aceptó el cargo de pastor que la iglesia luterana francesa le ofreció.

Finalmente, antes de irse a Amberes, regresó a Londres, donde el arzobispo de Canterbury, Edmundo Grindal, le dio la oportunidad de defenderse de sus cargos pendientes. Se reunió una comisión real judicial presidida por Grindal (diciembre de 1578): los calvinistas le seguían acusando de herejía y sodomía; a Valera no se le permitió testificar sobre el carácter de Reina. Grindal, entonces, concedió a Reina la ocasión de expresarse teológicamente redactando una nueva confesión de fe. A la postre, sería exonerado de todos sus cargos. Entretanto, Casiodoro había tenido que someterse a una confesión de fe como prueba de su ortodoxia luterana. Es la conocida como *Confesión lute-*

rana, publicada en 1579 con el título *Confessio in articulo de Coena*, sobre uno de los debates teológicos más importantes entre luteranos y calvinistas: la Cena del Señor. Son cinco artículos sobre la Eucaristía, donde se plantea el sentido de las palabras “última cena” y si pueden entenderse en sentido literal o figurado, a lo que Reina responde que han de entenderse en sentido figurado, que el pan representa el cuerpo de Cristo y el vino la sangre, pero figuradamente, no corporalmente; que “reverencial y sustancialmente” Cristo está presente, pero que no se consume ni corporal ni físicamente ninguna parte de su cuerpo. Asimismo, sobre si el cuerpo y sangre de Cristo deben consumirse oralmente, Reina contesta que no, que son solo alimentos del espíritu y deben consumirse mentalmente y con verdadera fe. Deseando, en fin, con estos artículos mejorar su reputación en los círculos calvinistas, fue acusado por los luteranos de cripto-calvinista. Realmente, Reina rehuía las disputas religiosas e intentaba mantenerse como luterano en terreno calvinista, sin caer en intransigencias.

En Amberes estuvo un tiempo, hasta que en 1585 el duque de Parma puso sitio a la ciudad en nombre del Rey de España, con lo que Casiodoro regresó a Frankfurt, donde al menos tenía la ciudadanía. Allí influyó rápidamente con sus sermones entre los refugiados y, tras morir el pastor de una iglesia calvinista, fue nombrado pastor luterano francés Antonio Serray y Casiodoro pastor asociado suyo. Tuvo entonces que someterse a una nueva confesión de fe, aceptando el Credo apostólico, Niceno y Atanasiano, la Confesión de Ausburgo, la fórmula de la Concordia de Wittenber, los Artículos de la Esmalcalda y el Catecismo de Lutero, repudiando a los papistas, zwinglianos y calvinistas.

Murió el 15 de marzo de 1594, como ministro luterano, este hombre de carácter complejo, muy moderno en exégesis y traducción bíblica y muy ecuménico en su visión religiosa. Había publicado en

latín comentarios al Evangelio de San Juan y al capítulo IV de San Mateo (1573), de enorme altura exegética y teológica, un *Catechismus, hoc est, Brevis instructio de praecipuis capitibus Christianae doctrinae per quaestiones et responsiones, pro ecclesia Antuerpiensi quae Confessiones Augustanam profitetur. Addita est ministrorum ecclesiae apologia* (1583), es decir, un *Catecismo, esto es, Breve instrucción sobre los principales capítulos de la doctrina cristiana mediante preguntas y respuestas, en defensa de la Iglesia de Amberes, que profesa la Confesión Augustana. Se añade una apología de los ministros de la Iglesia*, y también unos Estatutos para una sociedad de ayuda a pobres y perseguidos. Pero su obra más conocida e influyente sería su traducción de la Biblia.

LA BIBLIA DEL OSO

La obra más importante y conocida de Casiodoro es, sin duda, su traducción en español de la Biblia, publicada en Basilea, el 28 de septiembre de 1569. Fue un trabajo al que dedicó más de diez años, siempre en medio de problemas graves de salud y estrechuras económicas, adversidades que, según él mismo confiesa en la epístola nuncupatoria de su *Expositio primae partis capituli quarti Matthaei* (Frankfurt, 1573), pudo superar gracias a la ayuda incansable del doctor Juan Pérez, quien no solo le ayudó en vida, sino también ya muerto. En efecto, cuando Pérez de Pinera falleció (1567) encargó que el dinero de la venta de sus bienes se empleara en editar una Biblia en español. Casiodoro la tenía ya casi acabada en 1567, por lo que se dirigió a Basilea para su publicación. Primero firmó contrato para una edición de 1100 ejemplares con el famoso editor Oporino, quien le pedía el pago por adelantado, una suma que Casiodoro logró reunir y se la entregó al editor. Pero Oporino murió arruinado en julio de 1568, con lo que Casiodoro

perdió los 400 florines que había adelantado al impresor. Mas no cejó Casiodoro en su empeño y ni la persecución ordenada por Felipe II ni las intrigas de sus enemigos lograron paralizar su proyecto. Fue ahora su amigo Marcos Pérez quien le dejó 300 florines para pagar al impresor Tomás Guarino (Garin) la primera edición de 2600 ejemplares de la que ha sido conocida como Biblia de Oso.

Se la conoce con ese nombre porque en la portada aparece grabado el tronco de un árbol desmochado de una de cuyas ramas pende un mazo que parece golpear una hendidura en la que hay un enjambre de abejas; asimismo, hay un oso erecto lamiendo la miel del panal. Al pie del tronco se halla un libro abierto con el tetragrámaton hebreo “Jehová” y abejas revoloteando sobre el libro. Dicho emblema cripto-simbólico, junto al mazo y a la Biblia abierta con el texto de Isaías 40.8: “La palabra de Dios nuestro permanece para siempre”, parece que tiene que ver con la palabra de Dios que es dulce como la miel (Apoc. 10.9); de ahí el panal escondido en el tronco y el oso intentando alcanzarlo. El mazo sería la fuerza misma de la palabra de Dios, que tras siglos escondida en el tronco del árbol milenario, ha logrado hendir el duro tronco (la Iglesia de Roma) que la tenía atenazada y liberarla, porque la palabra de Dios “permanece para siempre”. Se representaría así el duro mazazo que Martín Lutero dió a la Iglesia medieval y protorrenacentista (es parte de la interpretación de José C. Nieto).

Tras la portada, Reina inserta, en latín y español, las reglas 4ª y 3ª del Concilio de Trento respecto a la prohibición de biblias en lengua vernácula y a las anotaciones que puedan acompañar a dichas versiones. Seguramente, Reina cita tales decretos porque pensaba que así su versión romanceada podía pasar ante los ojos de la Inquisición como una Biblia ajustada a la ortodoxia católico-romana, creyendo, sin duda, que de este modo le resultaría más fácil infiltrar y difundir su Biblia en España.

Después introduce Reina una larga *Praefatio* en latín dirigida a los dirigentes (reyes, príncipes, etc.) de Europa y, sobre todo, del Sacro Imperio Romano-Germánico. Se trata de un texto de gran belleza desde el mismo arranque, con la arrebatada y arrebatadora visión profética del tetramorfos de Ezequiel (del que Casiodoro nos propone una hermenéutica muy diferente de la habitual e inspirada en un artículo escrito por Juan Sturm, rector de la Universidad de Estrasburgo, sobre la visión de dicho profeta), hasta que, pasando luego a otros profetas y citando unos versos de Homero, entra de lleno en la problemática traductológica e interpretativa y da una serie de amonestaciones a reyes, príncipes y magistrados.

En efecto, a partir de la primera visión del profeta Ezequiel, diserta Casiodoro sobre el deber de los piadosos príncipes que confiesan con verdad y de corazón el Evangelio de Cristo; y les encomienda el patrocinio y tutela de esta traducción.

En cuanto a la figura de la visión, tenemos: a) la nube y el fuego envolviéndola; b) el resplandor alrededor de la nube; c) el espacio intermedio de la nube; e) los animales o querubines; f) las 4 ruedas duplicadas del carro; g) expansión o cielo de color cristalino; h) el solio y una figura humana sentada en él por encima del cielo; i) semejanza del arco iris desde los lomos; k) una mano ofreciendo el volumen del profeta para ser devorado.

Respecto a la interpretación de la visión (incluida su representación), según Casiodoro, no se estaría hablando de la común gobernación del mundo por la providencia (que es la interpretación más habitual), sino del ESTADO DE LA IGLESIA. Los animales son los querubines, que son los guardianes del propiciatorio (lámina de oro que sirve de tapa al Arca de la Alianza) y de la propia Arca de la Alianza. A través de los querubines se señala a todos los reyes y magistrados piadosos puestos por Dios para que, por la recta senda,

manifiesten su gloria en todo el mundo. Su deber (el de los reyes) es ser guardianes del Sacrosanto Ministerio Evangélico y propagar la gloria de Dios revelada en este. El deber, pues, de los reyes es precisamente hacer lo que Casiodoro lleva ya años haciendo: declarar la guerra al reino de Satanás (Iglesia Romana), para lo que no hay arma más poderosa que la sola palabra de Dios. Ese es el aviso y consejo que Casiodoro da a los gobernantes y tal es la intención con la que, según él, publica su traducción.

Encontramos luego la “Amonestación del intérprete de los Sacros Libros al lector y a toda la Iglesia del Señor, en que da razón de su translación así en general, como de algunas cosas especiales”. Se trata de una serie de aclaraciones que nos ayudan a comprender los criterios que ha seguido Reina en su traducción. Como no podía ser de otra manera, realiza en dicho prólogo su confesión de fe “ortodoxa” referida a la “Sancta Madre Iglesia Christiana Cathólica”, pero omitiendo el término “romana” o “de Roma”, con lo que es una confesión católica evangélica reformada, pero no romana, como la fe de Juan Valdés, Constantino Ponce y Juan Gil, intentando así disimular la herejía.

En cuanto a los principios seguidos en su traducción y exégesis, Reina funda su hermenéutica en el elemento histórico más que en el tipológico y alegórico, esto es, para él la historia tiene prioridad sobre toda alegoría o profecía. Y también, para evitar toda sospecha de heterodoxia, sigue el canon de la Vulgata y a los padres del Concilio, según él mismo dice, pero a la hora de tratar el texto de la Vulgata, lo hace con total libertad, añadiendo que ha consultado la Vulgata, pero que ha ido al texto hebraico como fuente. Y no a cualquier edición, sino a la traducción de Santos Pagnini, concretamente a la editada en Lyon en 1542 por Miguel Servet, que era una edición revisada, corregida y anotada profusamente. Se entiende, pues, ahora el nexa bíblico entre Casiodoro de Reina y Servet, lo que, junto con la crítica que Reina

hace de la edición de Ferrara, le valió ser acusado de herejía por los calvinistas franceses exiliados en Inglaterra.

Reina, en fin, acaba su Amonestación proponiendo una iniciativa práctica y moderna. Habida cuenta de que la traducción de la Biblia supone una ardua tarea para las limitaciones de un solo filólogo, propone crear una comisión de 10 o 12 hombres doctos de todas las Universidades e Iglesias del reino para que realicen un doble trabajo: una versión latina, para uso de escuelas y universidades; y otra versión en vulgar “que sirviese para el vulgo”; y que se prevea también un solo impresor oficial, para evitar corrupciones textuales. Intentaba, pues, resolver, al menos a nivel nacional, los problemas de las versiones de la Biblia, dejando ver sus aspiraciones a una iglesia, no sectaria, sino de carácter nacional.

CIPRIANO DE VALERA

Valera, nacido hacia 1532 en Fregenal de la Sierra, estudió bachillerato en Sevilla y al graduarse entró en el monasterio de San Isidoro del Campo. Salió de Sevilla a finales del verano de 1557 y el 10 de octubre de 1558 aparece ya en Ginebra entre los refugiados españoles pastoreados por Juan Pérez. También fue condenado por hereje y quemado en efigie por la Inquisición en 1562.

De Ginebra marchó a Inglaterra, pero no por problemas personales o dificultades con el calvinismo, como Casiodoro, sino porque vio mayores oportunidades en Inglaterra con el ascenso de la reina Isabel en 1558. De hecho, Valera fue siempre fiel a la fe calvinista e, igual que Pérez, fue un hombre feliz en la fe reformada calvinista, con un carácter intelectual y una personalidad psicológica más plana y menos compleja que la de Casiodoro de Reina o Antonio del Corro.

Aparece en 1559 en Cambridge y en 1563 recibe el título de Master of Arts, con una beca en el Colegio de la Magdalena donde desarrolló también su actividad docente. Se casó en 1563 y sus hijos se incorporaron a la nación inglesa. En Inglaterra, pues, disfrutó Valera de la libertad de expresión religiosa que había añorado en sus años sevillanos y se ganó la vida trabajando como Director o Maestro de Escuela (School Master) y como predicador. La fecha de su muerte no está clara, pero se ha sugerido que fue en 1602, aunque Kinder señala documentalmente que aún vivía en 1606. Otras fechas sugeridas para su fallecimiento han sido 1622 o 1625.

Su primera obra fue *Dos tratados: El primero es del Papa y de su autoridad, colegido de su vida y doctrina. El segundo es de la missa*, con dos ediciones (en 1588 y 1599). Es una obra extensa en la que se desecha al papa y su autoridad, haciendo una recopilación de los desmanes atribuidos tradicionalmente a los papas y desenmascarando la lista de papas herejes y condenados que no estarían en la pretendida sucesión de San Pedro. Se acusa a los papas y a los papistas de idólatras, de adoradores de imágenes que creen que el pan y el vino son el cuerpo y sangre verdaderos de Cristo y no su representación. El papa, según expone Valera en el argumento del libro (p. 20), es un falso sacerdote, porque el único y verdadero sacerdote es Jesucristo, que es el único mediador entre Dios y los hombres; y la misa es un falso sacrificio, una invención diabólica y una profanación de la Santa Cena, porque el cuerpo y sangre de Jesucristo son el único y verdadero sacrificio. Pero entre el papa y la misa, cree Valera que el papa es de mayor autoridad que la misa.

Para la primera parte utiliza diversas fuentes, citando con profusión las *Vitae Pontificum* (1479) de Bartolomeo Platina. Investiga primeramente sobre el sentido del término PAPA y hace una triple división de los papas: 1) del primero a San Silvestre (que aún fue-

ron papas santos); 2) de San Silvestre a Bonifacio III (con los que comenzó cierto grado de corrupción); 3) y desde Bonifacio III a Clemente VIII (año 1599, ya claramente degradados y corruptos). Defiende, en fin, que San Pedro no fue obispo de Roma (p. 27); censura a Pedro Mexía por atacar al Doctor Egidio (p. 60); refiere una larga lista de refranes contra los eclesiásticos y su mala vida, su lujuria, su avaricia, su hipocresía, la simonía, etc. (p. 289), como, por ejemplo: “Sin clérigo ni palomar ternás limpio tu lugar; Fraile ni Judío nunca buen amigo; Roma, Roma, la que a los locos doma y a los cuerdos no perdona; la cruz en los pechos y el diablo en los hechos”; narra, en fin, la quema de herejes en Sevilla; y concluye con las blasfemias del papa (p. 346).

A la segunda edición de este libro añadió su *Enjambre de falsos milagros*, donde se ceba irónicamente con la superstición de las gentes y siente compasión cristiana por quienes carecen de la verdad porque les ha sido falseada, declarando que Cristo es el único que obra milagros verdaderos y advirtiendo que hemos de acudir a él para recibir el mayor de todos los milagros: la paz del alma.

La misma compasión muestra Valera por todos los cristianos que caían cautivos a manos de los piratas y corsarios mahometanos, argelinos principalmente, para los que escribe en 1594 su *Tratado para confirmar la fe cristiana a los cautivos de Berbería* (toda la costa berberisca del Magreb: Túnez, Libia, Argelia y Marruecos), un tratado muy parecido a la *Epístola consolatoria* de Pineda a los evangélicos perseguidos en España. Según Natalio Ohanna, está dirigido a la comunidad de españoles protestantes con residencia forzosa en el norte de África y Valera, lejos de promover la islamofobia, acude a una invectiva que por vez primera lleva a tierras islámicas la contienda ideológica de la Reforma. Así, destaca que la principal amenaza proviene no tanto del entorno turco-berberisco como de la compañía de

cautivos cristianos seguidores de la Iglesia de Roma, subvirtiendo así la construcción discursiva de Europa que venía proponiéndose desde el Medievo sobre la base de una oposición religiosa irreconciliable con un enemigo externo y distinto (el moro).

En 1600 publicó su *Aviso a la iglesia de Roma sobre la indicción del jubileo por la bula del Papa Clemente VIII*, contra las indulgencias, escrito para denunciar la realidad vaticana con su corrupción moral, su hipocresía y boato religioso. El tema del jubileo le parece algo inventado por los papas, pero especialmente el Jubileo de Clemente VIII le parece una estafa, y aprovecha Valera para criticar los vicios de aquella Roma, citando a Juan el Fraile, quien

“dezia que Roma avía sido fundada de dos salteadores, y que ella aún de su principio retiene que se llame Roma, porque ‘roe manos’ y alega para confirmación desto este verso: *Roma manus rodit, quos rodere non valet, odit*, q. d.: Roma roe manos y a aquellos que no puede roer, aborrece” (p. 24).

Como calvinista que era, Valera tradujo la *Institución de la religión cristiana* de Calvino (publicada en 1597), una obra clásica del castellano del siglo XVI y la versión por la que se leyó a Calvino. Escribió también el prefacio a una obra de William Perkins y traducida al español por Gillermo Massam, titulada *Católico reformado* (1599), aunque se ha supuesto que este Massam sería un seudónimo del propio Valera. Y en 1596 reimprime la edición española de un *Catecismo* cuya versión original se basa en uno de los catecismos de Calvino. Casi toda la obra de Valera fue publicada en Londres, en la imprenta de Ricardo del Campo, nombre castellanizado de Richard Field. Pero, como Reina, su obra más importante o, al menos, de mayor difusión fue la publicación de la Biblia.

LA *BIBLIA DEL CÁNTARO* DE VALERA

La revisión que Valera hizo de la Biblia de Reina fue impresa en 1602 y es conocida como la *Biblia del Cántaro* por el emblema de su portada, donde aparece de nuevo un árbol frondoso en la parte central y un sol que, con unos caracteres en hebreo, lo corona y lo baña con su luz. Ante el tronco, a derecha e izquierda, se sitúan dos hombres, uno plantando un árbol y otro regándolo con agua contenida en un cántaro, dos jardineros que representarían a quien tradujo la Biblia por vez primera, Reina, y a quien la revisó, Valera.

Valera, en efecto, deja claro en su Exhortación al lector que él no ha sido el traductor de la Biblia ahora publicada, sino solo su revisor, aunque la haya enriquecido con nuevas notas y haya a veces alterado el texto. Valera, como Reina, anuncia su visión histórica del texto bíblico y declara su idea de democratizar la lectura de la Biblia, avisando que ha de ser leída, meditada y escudriñada por todos los cristianos, sin distinción de sexo, edad o calidad de la persona. En este sentido, recuerda que esa actitud fue ya defendida por los Padres de la Iglesia, tales como Jerónimo, Crisóstomo o Ufilas, que la tradujo en lengua gótica. Quiere, pues, Valera, que la Biblia esté al alcance de todos y alaba la labor de Vicente Ferrer, que la tradujo al valenciano, la Biblia de Ferrara (traducción castellana de los judíos españoles), la Biblia de Casiodoro de Reina, el Nuevo Testamento de Francisco de Enzinas y el de Juan Pérez, recordando Valera a sus lectores que fue Julián Hernández quien distribuyó tales obras en Sevilla en 1557.

Valera, entonces, no intenta que su Biblia pase por ortodoxa, como pretendió Casiodoro, sino que no esconde su complicidad con Julián, Pérez y Casiodoro, diciendo “yo los traté familiarmente”, y ofreciéndonos además unos datos biográficos en donde nos cuenta sus trabajos: que inició su obra a los 50 años y que ahora con 70, tras 20 años

de trabajo, la saca a la luz en 1602, esto es, comenzó su revisión de la Biblia en 1582, 25 años después de la crisis sevillana-vallisoletana que erradicó el protestantismo español. Pérez había muerto en 1567; Reina y Corro, con sus continuas andanzas, no tenían el sosiego para ayudarlo. Corro fallecería en 1591 y Reina en 1594, con lo que Valera se vio solo con su proyecto:

“El trabajo que yo he tomado para sacar a luz esta obra ha sido muy grande y de muy largo tiempo; y tanto ha sido mayor quanto yo he tenido menos ayuda de alguno de mi nación que me ayudasse, siquiera a leer, escribir o corregir. Todo lo he hecho yo solo”.

Vemos, pues, que Reina y Valera fueron vidas paralelas. Ambos escaparon a la vez de Sevilla, se instalaron en el extranjero, se casaron y tuvieron hijos. De Reina conocemos a sus hijos Marcos y Agustín, que también publicaron obras; de Valera conocemos a Juan Cipriano de Valera, que cambió su nombre por el de Jonh Cyprian de Cárdenas para nacionalizarse como inglés y desarrolló una brillante carrera política que procuró, sin duda, a su padre una posición económica holgada y una vida tranquila. Todo lo contrario de la vida agitada que Casiodoro de Reina padeció. Ambos creyeron en la Reforma, coincidieron en denunciar los abusos de Roma y defendieron una religiosidad diferente, propugnando la democratización de los textos sagrados, por los que los tradujeron para que todos pudieran leerlos. Fueron ambos españoles viviendo en el exilio y esforzándose en garantizar un buen suministro de literatura evangélica para sus compatriotas en España y en el exilio en Europa.

Valera, en fin, igual que Pérez, fue uno de los más felices entre los frailes intelectuales y activistas que salieron de San Isidoro. Reina y Corro, en cambio, aparecen como figuras menos felices, seguramente por tener un carácter y personalidad más complejos.

BIBLIOGRAFÍA

OBRAS DE CASIODORO DE REINA:

Declaración, o confession de fe hecha por ciertos fieles Españoles, que huyendo los abusos de la iglesia Romana, y la crueldad de la Inquisición d'España hizieron a la Iglesia de los fieles para ser en ella recibidos por hermanos en Christo. Decláranse en este perqueño (sic) volumen los principales Fundamentos de la Fe y Religión Christiana necessários à la salud conforme a la Diuina Ecriptura de donde son sacados con toda fidelidad y breuedad. Francford. M.D.LXXVII.

Evangelium Ioannis, hoc est, Iusta ac vetus apología pro aeterna Christi divinitate..., Frankfurt, 1573.

Expositio primae partis capituli quarti Matthaei, Frankfurt, 1573.

Comentario al Evangelio de Juan (trad. y comentarios de F. Ruiz de Pablos), Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 2009.

La Biblia, que es, los Sacros libros del Viejo y Nuevo Testamento, trasladada en Español, Basilea, 1569.

OBRAS DE CIPRIANO DE VALERA:

Dos tratados: El primero es del Papa y de su autoridad, colegido de su vida y doctrina. El segundo es de la missa..., Londres, 1588.

Dos tratados: El primero es del Papa y de su autoridad, colegido de su vida y doctrina. El segundo es de la missa... Iten, un Enxambre de los falsos Milagros con que María de la Visitación, priora de la Anunciada de Lisboa, engañó a muy muchos, Londres, 1599.

Tratado del Papa, ed. I. Colón Calderón, Sevilla, Clásicos Andaluces, 2010.

Tratado para confirmar la fe cristiana a los cautivos de Berbería, Londres, 1594.

Tratado para confirmar la fe cristiana a los cautivos de Berbería, ed. M. A. de Bunes Ibarra y B. Alonso Acero, Sevilla, 2004.

Aviso a los de la Iglesia Romana, sobre la indicción del jubileo por la bulla del Papa Clemente octavo, Londres, 1600.

Institución de la Religión Christiana, compuesta en quatro libros y dividida en capítulos por Juan Calvino, Londres, 1597.

La Biblia, que es, Los Sacros Libros del Viejo y Nuevo Testamento, Amsterdam, 1602.

ESTUDIOS:

HAUBEN, P. J.: *Del monasterio al ministerio: tres herejes españoles y la Reforma: Antonio del Corro, Casiodoro de Reina, Cipriano de Valera*, Madrid, 1978.

KINDER, G.: *Casiodoro de Reina. Spanish Reformer of the Sixteenth Century*, London, 1975.

—, *Confesión de fe christiana. The Spanish confession of faith (London 1560/1561). Edited from the sole surviving copy of the bilingual edition (Cassel, 1601)*, Exeter, 1988.

—, “La confesión Española de Londres 1560/1561”, *Diálogo Ecuménico* 13 (1978), pp. 365-419.

NIETO, J. C.: *El renacimiento y la otra España*, Genève, 1997.

OHANNA, N.: “Heterodoxos en cautiverio. De Cipriano de Valera a los protestantes del norte de África”, *Hispanic Review* 80.1 (2012), pp. 21-40.